

EDICTO N°560

El Suscrito Secretario del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio promovido por **LUIS LEONEL LEDEZMA ESPINO** en contra de **CELESTINO ISMAEL ESPINO RIOS**. Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, ocho (8) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ENTRADA N° 767652026

AUTO CIVIL N°178

VISTOS:

Por lo que antecede, el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, PLENO administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, ACCEDE al sometimiento de la remisión de este proceso civil por vía del recurso de casación, y DISPONE que se eleve a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia para lo que en derecho corresponde.

FUNDAMENTO DE DERECHO: *Artículos 1174, 1177, 1164 y 1169 del Código Judicial.*

NOTIFÍQUESE,

(FDO). MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ. (FDO). MGDA. NEKELDA Y. GONZÁLEZ TRELLES. (FDO). MGDO. OMAR A. CARRASCO CASTILLO. (FDO). LICDO. RAÚL VILLARREAL GALLARDO. Secretario Judicial III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy nueve (9) de octubre de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)


LICDO. MARIO A. MUÑOZ CEDEÑO
Secretario Judicial III Ad-Honorem



Exp 138///
mrp